

El auxilio judicial a la luz de la estadística Judicial

La Estadística Judicial proporciona información sobre las demandas de auxilio recibidas por los órganos judiciales. En los órdenes civil y penal permite distinguir entre las nacionales y las procedentes de la Unión Europea o de otros países. Recoge también información sobre las órdenes de detención y entrega, tanto las recibidas por los juzgados centrales de instrucción como las emitidas por ellos.

La forma de confección de la estadística impide contestar a preguntas muy interesantes, como son el porcentaje de solicitudes de auxilio que reciben los órganos procedentes de su propia comunidad, o la procedencia geográfica detallada, tanto de las nacionales como las extranjeras. Para conocer esa información es necesario acceder a otras fuentes. Sin embargo, en base a la información disponible se puede ofrecer una imagen del auxilio judicial en los órganos judiciales. Este informe de la serie Datos de Justicia es un anticipo de informes monográficos sobre la materia que se confeccionarán por el CGPJ con carácter trimestral.

Jurisdicción Penal

En el año 2009, dentro de la jurisdicción penal, el número de solicitudes de auxilio ingresadas se resume en el siguiente cuadro:

	Total	J. Instrucción	J. Violencia contra la Mujer	J. Central Instrucción	J Penal	J. Central Penal	A. Nacional Sala Penal	Audiencias Provinciales
Total de despachos de aux. judicial	746.729	623.905	12.568	2.256	90.017	19	512	17.452
Nacionales	739.570	620.032	12.413	456	89.065	19	506	17.079
Total Unión Europea	6.825	3.658	151	1.701	946	0	1	368
UE Actos de comunicación	4.116	2.874	103	60	741	0	0	338
UE Diligencias Urgentes	212	145	13	8	45	0	0	1
Ejec. sanciones pecuniarias (L.O. 2/2008 y L 1/2008)	5				5	0	0	
UE Resto	899	639	35	40	155	0	1	29
UE. Ordenes de detención y entrega	1.593			1.593				
Otros Países	334	215	4	99	6	0	5	5

Las demandas nacionales representan más del 98% en todos los tipos de órganos excepto en el juzgado Central de Instrucción, por el peso que tienen en él las ordenes europeas de detención y entrega.

La comparación de las solicitudes de auxilio ingresados en la jurisdicción penal entre 2008 y 2009 muestra un leve crecimiento, del 2,2% en los nacionales, una reducción del 1,3% en los provenientes de la Unión Europea y del 2,1% en los provenientes de otros países.

	Total
Total de despachos de auxilio judicial	2,2%
Nacionales	2,2%
Total Unión Europea	-1,3%
UE Actos de comunicación	5,6%
UE Diligencias Urgentes	36,8%
UE Resto	-28,5%
UE. Ordenes de detención y entrega	-0,7%
Otros Países	-2,1%

Respecto a la vía mediante la que llegan a los juzgados de instrucción o de violencia contra la mujer, se observa el gran predominio de los que llegan a través del Ministerio de Justicia:

Jdos. Instrucción	2009		2008	
	Ministerio	Directamente	Ministerio	Directamente
Total Unión Europea	3.381	277	3.771	355
UE Actos de comunicación	2.701	173	2.705	250
UE Diligencias Urgentes	126	19	109	20
UE Resto	554	85	957	85
Otros Países	148	67	131	70
% UE	92,4%	7,6%	91,4%	8,6%
% Resto	68,8%	31,2%	65,2%	34,8%

Jdos. Violencia contra la Mujer	2009		2008	
	Ministerio	Directamente	Ministerio	Directamente
Total Unión Europea	151	29	170	20
UE Actos de comunicación	103	4	122	13
UE Diligencias Urgentes	13	0	11	1
UE Resto	35	25	37	6
Otros Países	4	3	3	1
% UE	83,9%	16,1%	89,5%	10,5%
% Resto	57,1%	42,9%	75,0%	25,0%

Los Juzgados centrales de Instrucción emitieron 200 órdenes europeas de detención y entrega en el año 2009, con una reducción del 42% respecto a las 346 emitidas en 2008.

La tasa de resolución de los órganos judiciales para estas demandas de auxilio es muy elevada. En 2009, para los juzgados de instrucción y primera instancia e instrucción ha sido del 99% para las nacionales y para las de la UE del 94% en los actos de comunicación y del 79% en Otras diligencias urgentes. En los juzgados de lo Penal la situación es similar, salvo para la Ejecuciones pecuniarias, donde la tasa de resolución ha sido del 80%.

Para los juzgados de Menores la estadística recoge el total de solicitudes de auxilio penal. En 2009 recibieron un total de 4.321, un 4,4% más que en 2008, cuando recibieron 3.138. La tasa de resolución en 2009 ha sido casi del 100%.

El juzgado central de Menores recibió una solicitud en 2009 y 2 en 2008.

Jurisdicción Civil

Los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción han realizado las siguientes solicitudes de auxilio judicial internacional en 2008 y 2009

	2009	2008	Evolución
Unión Europea	1.906	1.813	5,1%
Resto	2.144	1.848	16,0%

	J. Primera Instancia	J. Violencia contra la Mujer	J. Mercantil	Audiencias Provinciales
Total de despachos de aux. judicial	261.462	1.058	11.396	1.231
Nacionales	258.857	1.015	11.320	1.188
Total Unión Europea	2.161	31	68	36
UE. Notificaciones en materia civil	1.002	15	18	
UE. Obtención de pruebas	216		0	
UE. Reconocimiento y ejecución de resoluciones	69		0	
UE. Actos comunicación	371	3	16	29
UE. Diligencias urgentes	24	4	0	0
UE. Resto	479	9	34	7
Otros países	444	12	8	7

En todos los tipos de órganos judiciales civiles, las demandas de auxilio nacionales superan el 96% del total.

La comparación de las solicitudes de auxilio ingresados en la jurisdicción civil entre 2008 y 2009 muestra un importante crecimiento, del 7,1% en los nacionales, una reducción del 8,9% en los provenientes de la Unión Europea y un fortísimo crecimiento, del 68%, en los provenientes de otros países.

	Total
Total de despachos de aux. judicial	7,0%
Nacionales	7,1%
Total Unión Europea	-8,9%
UE. Notificaciones en materia civil	-26,5%
UE. Obtención de pruebas	11,3%
UE. Reconoc. y ejecuc. resoluciones	7,8%
UE. Actos comunicación	-8,1%
UE. Diligencias urgentes	-28,2%
UE. Resto	48,2%
Otros países	68,8%

Entre los órganos de esta jurisdicción, el mayor crecimiento se ha producido en los de lo mercantil, un 57,8%, provocado sin duda por la crisis económica.

La tasa de resolución para las demandas nacionales ha sido muy alta: 99% en los juzgados de primera instancia, del 93% en los mercantiles y superior al 100% en las Audiencias provinciales. En los juzgados de primera instancia destaca la baja tasa, sólo el 77%, en las demandas de Obtención de pruebas.

Por su parte, la Sala Primera del Tribunal Supremo ha recibido en 2009 un total de 22 solicitudes de ejecución de sentencias extranjeras (en 2008 recibió 29). También las solicitudes de cooperación judicial que ha recibido se han reducido en 2009 (recibió 68) respecto a 2008, cuando recibió 82.

Jurisdicción Contencioso Administrativa

En la jurisdicción Contencioso Administrativa el número de solicitudes de auxilio recibidas es muy inferior al de las jurisdicciones civil y penal. Se observa un incremento global del 4,5% entre 2008 y 2009, debido al crecimiento del 7,5% producido en los juzgados de lo contencioso administrativo. Las Salas de los TSJ han mostrado un moderado crecimiento del 2,2%, mientras que han sufrido importantes reducciones los juzgados centrales, 11,1%, y la Sala de la Audiencia Nacional, 29%.

	2009	2008	Evolución
Jdos. Contencioso	6.959	6.472	7,5%
Jdos. Centrales CA	48	54	-11,1%
TSJ Salas CA	1.852	1.816	2,0%
A. Nacional Sala CA	103	145	-29,0%
Total	10.971	10.495	4,5%

La tasa de resolución ha sido del 100% en los juzgados, del 96% en los juzgados centrales, del 97% en las Salas de los TSJ, y superior al 100 en la Audiencia Nacional.

Jurisdicción Social

En la jurisdicción social, también como consecuencia del efecto de la crisis económica, se ha producido un importantísimo crecimiento en las solicitudes de auxilio recibidas en los juzgados de lo social (22%)

	2009	2008	Evolución
Jdos. Social	10.643	8.726	22,0%
TSJ Salas Social	145	139	4,3%

Por TSJ destaca de manera muy notable Cataluña, cuyos juzgados de lo social recibieron en 2009 un total de 3.485 solicitudes de auxilio, un 32,7% de la del total del Estado.

La tasa de resolución ha sido del 98,5% en los juzgados y superior al 100% en las Salas de los TSJ.

Las solicitudes de auxilio nacionales representan más del 98% del total en la jurisdicción penal, y del 96% en la civil. Entre las solicitudes penales recibidas del extranjero, la mayoría llegan a los órganos judiciales a través del Ministerio de Justicia (92% para las procedentes de la UE y 69% para el resto). La crisis económica ha afectado también al auxilio judicial, provocando importantes incrementos en los juzgados de lo mercantil (57,8%) y de lo social (22%).